

ANEXO N° 01: ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

ACTA DE COMPROMISO

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

En mi calidad de Rector, junto al equipo Directivo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional del Centro del Perú, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución Rectoral.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional del Centro del Perú; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la Ciudad de Huancayo a las 14:30 horas del día 27 de junio de 2017.


Dr. MOISES RONALD ACQUEZ CAIDEO AYRAS

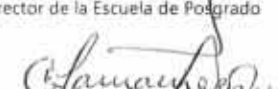
Rector


Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA

Vicerrectora de Investigación


Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO

Director de la Escuela de Posgrado


Mg. CARMEN YONBI SAMANIEGO DURAND


Decana de la Facultad de Enfermería


M.Sc. VALERIANO MÁXIMO HUAMAN ADRIANO


Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica


Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN

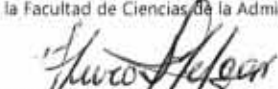
Vicerrectora Académico


CPC. JESÚS ALFONSO VALLE CANGALAYA

Director General de Administración


CPC. ELSA GLADYS ÁLVAREZ BAUTISTA

Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración


Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO

Decano de la Facultad de Ingeniería Química


Mg. RICARDO SOTO SULLCA

Decano de la Facultad de Trabajo Social


Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO

Decano de la Facultad de Zootecnia